



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 016-A,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 269/2005; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-749; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Diciembre de 2005*, a la siguiente trabajadora académica de la Facultad de Farmacia a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
MENNICKENT CID, SIGRID CLAUDIA	PROF. ASOCIADO	060010	Mantiene

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la citada académica.

2. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Enero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**